

# Qué esperar como solicitante de visa U

*¿Hay algún límite en el número de visas U que pueden ser aprobadas?*

USCIS no puede otorgar más de 10,000 visas U en cualquier año. El número de solicitantes supera con creces el número de visas disponibles. A partir de diciembre de 2022, USCIS informó que más de 1,88,000 personas estaban esperando que una de esas 10,000 visas estuviera disponible. En este momento, USCIS está procesando la acción diferida temporal y la autorización de empleo para aquellos que esperan que una visa U esté disponible.

*¿Estoy yo o mi familia protegidos de la deportación mientras mi solicitud está pendiente?*

En general, USCIS no remite a los solicitantes de visa U a ICE para iniciar procedimientos de deportación y la mayoría de los solicitantes deben sentirse cómodos solicitando visas U. Sin embargo, existen riesgos cuando los solicitantes tienen antecedentes penales significativos, antecedentes de fraude u otros encuentros negativos con el gobierno. Para evaluar con precisión su riesgo de expulsión, debe trabajar con Community HeLP u otro abogado de inmigración con licencia.

*¿La persona que cometió el crimen en mi contra será contactada por USCIS? ¿Descubrirá lo que hay en mi solicitud?*

Su solicitud y la documentación de respaldo son completamente confidenciales. **No se revelará** a la persona que cometió el crimen contra usted o a otros en la comunidad. La persona que cometió el delito **no será contactada ni entrevistada** sobre su visa U.

*¿Cuánto tiempo se tarda en obtener una respuesta en mi solicitud?*

Debido al creciente retroceso de las visas U, un resultado final tomará **más de 10 años bajo la ley actual**. USCIS está trabajando para acelerar el proceso de autorización de empleo temporal y acción diferida mientras espera la visa U final, pero este proceso aún podría tomar varios años.

# Qué hacer mientras se prepara para aplicar

- Continúe cooperando razonablemente en la investigación / enjuiciamiento del delito que experimentó, si se le solicita.
- Continúe participando en su comunidad en la medida de lo posible. Puede reunir evidencia de esta participación, si corresponde, incluyendo: cartas de apoyo, premios, certificados o cualquier otro reconocimiento oficial de su participación.
- **Reúna evidencia sobre el delito**, incluyendo cualquiera de los siguientes que podrían aplicarse a usted: **registros médicos, registros de terapia**; una carta de apoyo de personas que presenciaron lo que le sucedió, informes policiales, registros judiciales, órdenes de protección; artículos de noticias; y / o fotografías de lesiones.
- Reúna todos los documentos de inmigración e identidad anteriores para usted y los miembros de su familia.
- **Evite los arrestos por parte de la policía y / o funcionarios de inmigración**, ya que esto puede afectar negativamente su solicitud.
- **No salga de los EE.UU.** Si está considerando irse de todos modos, hable primero **con** Community HeLP o con un abogado de inmigración con licencia.
- **No se case** sin consultar con Community HeLP o un abogado de inmigración con licencia.
- Notifique a su abogado o representante estudiantil si hay algún cambio, o si tiene alguna pregunta.



Community Health Law  
Partnership Clinic

School of Law

UNIVERSITY OF GEORGIA

# Solicitar una Visa U

*¿Qué es una Visa U y cómo puede ayudarme?*

Una Visa U permite a los sobrevivientes de delitos que cumplen con ciertos requisitos permanecer en los Estados Unidos. Su propósito es **alentar a los inmigrantes a denunciar delitos a la policía sin temor a la expulsión**, lo que tiene la intención de hacer una comunidad más segura.

*Solicitar una Visa U tiene los siguientes beneficios:*

**Los solicitantes pueden obtener una acción diferida** mientras esperan la adjudicación final de la visa U, lo que lleva a la elegibilidad para la autorización de empleo y una licencia de conducir.

Después de tres años de tener la Visa U final, **puede solicitar una tarjeta verde para permanecer en los Estados Unidos permanentemente**. Las visas U son un camino hacia la ciudadanía.

Las visas U tienen **una de las exenciones de inadmisibilidad más generosas de todos los tipos de casos de inmigración**. Incluso si le han dicho que no es elegible para otra forma de alivio de inmigración debido a su inmigración o antecedentes penales, **aún podría calificar para una visa U**.

Si es menor de 21 años, puede incluir a sus padres, cónyuge, hijos solteros y hermanos menores de 18 años en su solicitud. Si tiene **más de 21 años**, puede incluir a su cónyuge e hijos solteros.

*¿Cuánto cuesta?*

No hay tarifa de solicitud para la petición de visa U. Sin embargo, la mayoría de los solicitantes también necesitan una exención de inadmisibilidad (\$ 930 a partir de enero de 2023) y autorización de empleo (\$ **410 a partir de enero de 2023**). Si no puede pagar estas tarifas, USCIS le permite solicitar una exención de tarifas.

# ¿Quién puede solicitar una Visa U?

Debe cumplir con los 3 requisitos:

## Requisito de delito

¿Ha sido afectado por un crimen que ocurrió en los Estados Unidos?

## Requisito de utilidad

¿Ha sido usted ayudante en la investigación o enjuiciamiento de ese crimen?

## Requisito de daño

¿Ha sido herido, ya sea física o mentalmente, debido al crimen?

## Requisito de delito

Para ser elegible para una Visa U, usted (o un miembro de su familia) debe haber sido el objetivo directo o indirecto de uno de estos delitos o una tentativa de cometer cualquiera de estos Delitos enumerados o delitos similares:

- Secuestro
- Abuso doméstico
- Asalto criminal
- Servidumbre involuntaria
- Peonaje
- Violación
- Agresión sexual
- Contacto sexual abusivo
- Prostitución forzada
- Explotación sexual
- Mutilación genital femenina
- Incesto
- Manipulación de testigos
- Obstrucción de la justicia
- Raptó
- Ser retenido como rehén
- Comercio de esclavos
- Trata
- Restricción penal ilegal
- Encarcelamiento falso
- Homicidio involuntario
- Asesinato
- Tortura
- Tráfico
- Chantaje
- Extorsión
- Perjurio
- Fraude en la Contratación de mano de obra extranjera

No **le importa** a USCIS si la persona que cometió el delito fue condenada o incluso arrestada por el delito o si la persona tiene estatus migratorio. Además, en algunos casos, puede calificar “indirectamente” si, por ejemplo, su hijo fue el que resultó herido, pero es demasiado pequeño para cooperar con la policía o la fiscalía y usted cooperó por ellos.

## Requisito de utilidad

Para ser elegible para una Visa U, debe haber ayudado o estar dispuesto a ayudar a la policía. Algunas de las muchas maneras de hacer esto, por ejemplo, incluyen:

- ¿Llamaste a la policía?
- ¿Le dijiste a la policía lo que sucedió?
- ¿Respondiste a sus preguntas?
- ¿Les dejaste tomar fotos?
- ¿Ayudó a la policía a encontrar quién cometió el crimen?
- ¿Habló con un fiscal?
- ¿Testificó en la corte?

### Formulario I-918 Suplemento B

Para calificar para una visa U, un solicitante **debe** presentar una certificación firmada por un oficial de la ley. **Esto es algo que su abogado o representante de estudiantes de derecho solicitará en su nombre.**

Tenga en cuenta **que algunos funcionarios encargados de hacer cumplir la ley pueden no firmar fácilmente esta certificación**, sin embargo, cada caso es diferente.

La certificación le da a USCIS información básica sobre la actividad regional y la voluntad del sobreviviente para ayudar en la detección, investigación, enjuiciamiento, condena o sentencia.

### TENGA EN CUENTA:

Su caso **debe presentarse dentro de los 6 meses posteriores a la fecha en que su certificación fue firmada por la policía.**

**Es importante cumplir con las solicitudes razonables de su cooperación** si la agencia de aplicación de la ley le pide información o testimonio adicional.

La policía puede firmar una certificación **en cualquier momento**, incluso mientras una investigación / enjuiciamiento está pendiente, o después de que el caso haya terminado. La policía puede firmar una certificación **independientemente de cómo resulte el caso.**

La policía también puede **retirar la certificación** con **USCIS si la persona deja de cooperar** con la investigación o el enjuiciamiento.

## Requisito de daño

Para calificar para una Visa U, **debe haber sufrido físicamente, mentalmente o ambos, debido al crimen.** No necesita lastimarse para solicitar una Visa U, ya que puede solicitar una Visa U si se lastimó en el pasado.

### Evaluación Psicológica

Una forma de demostrar que ha sido perjudicado es reunirse con un psicólogo, que puede evaluar su estado mental y escribir un informe explicando cómo le afectó el daño. Community HeLP puede referirlo a nuestros socios de confianza para una evaluación gratuita.

## FORMULARIOS/DOCUMENTOS REQUERIDOS

Community HeLP o su representante legal lo guiarán a través de la preparación de todas estas cosas.

### Tarifa de presentación o Exención de tarifas del Formulario I-912 (si corresponde)

#### Formulario I-918 Suplemento B

Este formulario muestra que usted ayudó a la policía.

#### Formulario I-918

La petición de una visa U. Si tiene algún familiar calificado, se requiere un **Suplemento A del Formulario I-918.**

#### Declaración personal

Tu historia en tus propias palabras.

#### Formulario I-192 (si corresponde)

Formulario de exención: Puede solicitar que USCIS renuncie a cualquier factor de inelegibilidad aplicable a su caso.

#### Documentos de apoyo

Cartas de apoyo de amigos o familiares y evidencia de su participación en la comunidad, si corresponde.

#### Documentos de identidad

Pasaportes, certificados de nacimiento u otros documentos que muestren quién es usted.